

# BANCO DE ESPAÑA

**13598** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 18 de junio de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

## CAMBIOS

1 euro =	1,0388	dólares USA.
1 euro =	124,52	yenes japoneses.
1 euro =	323,95	dracmas griegas.
1 euro =	7,4312	coronas danesas.
1 euro =	8,7485	coronas suecas.
1 euro =	0,65060	libras esterlinas.
1 euro =	8,1370	coronas noruegas.
1 euro =	36,897	coronas checas.
1 euro =	0,57770	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	249,55	forints húngaros.
1 euro =	4,0673	zlotys polacos.
1 euro =	195,9870	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5969	francos suizos.
1 euro =	1,5215	dólares canadienses.
1 euro =	1,5907	dólares australianos.
1 euro =	1,9515	dólares neozelandeses.

Madrid, 18 de junio de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**13599** COMUNICACIÓN de 18 de junio de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	160,171
100 yenes japoneses .....	133,622
100 dracmas griegas .....	51,362
1 corona danesa .....	22,390
1 corona sueca .....	19,019
1 libra esterlina .....	255,742
1 corona noruega .....	20,448
100 coronas checas .....	450,947
1 libra chipriota .....	288,015
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,674
1 zloty polaco .....	40,908
100 tolares eslovenos .....	84,896
1 franco suizo .....	104,193
1 dólar canadiense .....	109,357
1 dólar australiano .....	104,599
1 dólar neozelandés .....	85,261

Madrid, 18 de junio de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

# UNIVERSIDADES

**13600** RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1999, de la Universidad «Alfonso X el Sabio», por la que se corrigen errores en la de 24 de mayo de 1999, referente a la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Derecho (homologado por Real Decreto 927/1995, de 9 de junio).

Habiéndose observado error en la Resolución de 24 de mayo de 1999 referente a la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Derecho, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 8 de junio de 1999, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

En la página 22036, las seis primeras asignaturas de segundo ciclo, desde «Derecho Administrativo» hasta «Derecho Mercantil», se repiten al final de la misma página y principio de la 22037.

Esas seis primeras asignaturas deben sustituirse por las cinco correspondientes al primer ciclo que se indican a continuación:

Villanueva de la Cañada, 14 de junio de 1999.—El Rector, Manuel López Cachero.

## ANEXO 2-A

### CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### Universidad «Alfonso X El Sabio»

#### Plan de estudios conducente al título de Licenciado en Derecho

#### 1. Materias troncales:

Ciclo	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1.º	Economía Política y Hacienda Pública.	Economía Política y Hacienda Pública.	6T	5	1	Funcionamiento de los mercados. Política económica. Teoría económica de los ingresos y gastos públicos. Economía de la empresa y Contabilidad. Análisis económico del Derecho.	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. Organización de Empresas.